

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-PP-EP-LP-003-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Rehabilitación urbana y mejoramiento de la plaza pública y quiosco de Paraísos del Collí, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de la Av. prolongación Av. del Collí, calle Arrayán, colonia Paraísos del Collí, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024, el día 20 de marzo de 2024, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de 18 (dieciocho) licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

#### EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

#### I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Zubia Construcciones S.A de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso simplificado sumario, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

##### A. Proposición Técnica (PT)

#### DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

**Incumplimiento.** – A). - La tarjeta del concepto DOPI-007, el análisis no considera maquinaria necesaria para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-014, el análisis no considera maquinaria necesaria para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-015, el análisis no considera maquinaria necesaria para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-018, el análisis no considera maquinaria necesaria para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

ZUBIA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
<b>Cliente:</b>	MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
<b>Concurso No.:</b>	DOPI-MUN-PP-EP-LP-003-2024
<b>Obra:</b>	Rehabilitación urbana y mejoramiento de la plaza pública y quiosco de Paraísos del Colli, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de la Av. prolongación Av. del Colli, calle Arrayán, colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.
<b>Lugar:</b>	ZAPOPAN, JALISCO
<b>Duración:</b>	84 días naturales
<b>Fecha:</b>	20/03/2024
<b>Inicio Obra:</b>	23/04/2024
<b>Fin Obra:</b>	15/07/2024
<b>DOCUMENTO</b>	PT 17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-007	M3		2.4200
DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, <b>CORTE DE ACERO</b> ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL AREA DE LOS TRABAJOS, VOLUMEN MEDIDO E SECCIONES, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

EQUIPO Y HERRAMIENTA				
ZEQZ001	EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR 325CL DE 172 H.P. Y 28.1 TON DE PESO DE OPERACION, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.18 A 2.49 YD3	HR		0.213851
ZEQZ050	MARTILLO HIDRAULICO H110ES DE 450-1.000 GOLPES POR MINUTO PARA EXCAVADORA CAT (ESPECIAL PARA TRABAJOS EN CANTERAS Y TRABAJOS DE DEMOLICION O CONSTRUCCION EN GENERAL DONDE SE NECESITA UN ROMPEDOR PARA LA EXCAVACION EN	HR		0.157943
ZEQZ009	TIEBDA 1 CORTADORA DE PISOS WACKER NEUSON BFS 1345ABZ, DIAMETRO DE DISCO 45 CM, PROFUNDIDAD DE CORTE 17 CM	HR		0.242365

(CD) Costo directo	
(CI) INDIRECTOS	6.7907%
SUBTOTAL1	
(CF) FINANCIAMIENTO	0.3480%
SUBTOTAL2	
(CU) UTILIDAD	10.0000%
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)	



ZUBIA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
<b>Cliente:</b>	MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
<b>Concurso No.:</b>	DOPI-MUN-PP-EP-LP-003-2024
<b>Obra:</b>	Rehabilitación urbana y mejoramiento de la plaza pública y quiosco de Paraísos del Colli, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de la Av. prolongación Av. del Colli, calle Arrayán, colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.
<b>Lugar:</b>	ZAPOPAN, JALISCO
	 <b>Duración:</b> 84 días naturales <b>Fecha:</b> 20/03/2024 <b>Inicio Obra:</b> 23/04/2024 <b>Fin Obra:</b> 15/07/2024 <b>DOCUMENTO</b> <b>PT 17</b>

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-015	PZA		2.0000
<b>DESMONTAJE DE BARRERAS DE SEGURIDAD METÁLICA A BASE DE TUBULAR DE 2" CON LÁMINA PERFORADA, CON DIMENSIONES DE 1.20 X 2.00 M, CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: CORTES, DEMOLICIÓN DE ANCLAS, ACARREOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION DE LA OBRA DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</b>				

<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
ZEQZ013	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO INFRA SILVER STAR EQP49-2-SI2	HR	*	5.018121
<b>BASICOS</b>				
ZBSZ017	CUADRILLA DE SOLDADORES (1 OFICIAL SOLDADOR Y 1 AYUDANTE)	JOR	*	0.891366
	(CD) Costo directo			
	(CI) INDIRECTOS			6.7907%
	SUBTOTAL1			
	(CF) FINANCIAMIENTO			0.3480%
	SUBTOTAL2			
	(CU) UTILIDAD			10.0000%
	<b>PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)</b>			

ZUBIA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			
<b>Ciente:</b>	MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	<b>Duración:</b>	84 días naturales
<b>Concurso No.:</b>	DOPI-MUN-PP-EP-LP-003-2024	<b>Fecha:</b>	20/03/2024
<b>Obra:</b>	Rehabilitación urbana y mejoramiento de la plaza pública y quiosco de Paraísos del Colli, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de la Av. prolongación Av. del Colli, calle Arrayán, colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Inicio Obra:</b>	23/04/2024
		<b>Fin Obra:</b>	15/07/2024
			<b>DOCUMENTO</b> PT 17
<b>Lugar:</b>	ZAPOPAN, JALISCO		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-018	PZA		6.0000
DESMONTAJE Y RETIRO DE CICLO-PUERTO EXISTENTE A BASE DE TUBERÍA DE 3", CON DIMENSIONES PROMEDIO DE 0.89 M X 0.71 M, CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE ANCLAJES DE CONCRETO, ACARREO A LUGAR INDICADO POR SUPERVISIÓN FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
ZEQZ055	MARTILLO ROMPE PAVIMENTO DEWALT D25980 DE 120 VOLTS, 900 GOLPES POR MINUTOS	HR		3.000000
<b>BASICOS</b>				
ZBSZ001	CUADRILLA DE AYUDANTES GENERALES (2 AYUDANTES)	JOR		0.823124
	(CD) Costo directo			
	(CI) INDIRECTOS			6.7907%
	SUBTOTAL1			
	(CF) FINANCIAMIENTO			0.3480%
	SUBTOTAL2			
	(CU) UTILIDAD			10.0000%
	PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)			

**Fundamento.** - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública. V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
2	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	CUMPLE
7	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
9	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	FORZA INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
26	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
28	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	CUMPLE
30	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

### EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
2	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	11,932,303.22
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	9,219,549.62
6	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	8,680,994.38
7	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	10,941,112.85
9	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	8,448,871.58
11	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	13,716,848.86
14	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	10,125,357.29
16	FORZA INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	9,216,019.69
17	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	13,287,846.94
20	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	9,165,861.13
23	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	11,639,340.54
25	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	10,151,564.32
26	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	14,362,896.07
28	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	8,607,317.58
29	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	10,375,804.16
30	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	10,172,799.20
32	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	8,890,838.66
34	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	10,561,101.01

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

**I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN**



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA

CONTRATO  
DOPI-MUN-PP-EP-LP-003-2024

REHABILITACIÓN URBANA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA Y QUIOSCO DE PARAÍSO DEL COLLÍ, MÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN LA CONFLUENCIA DE LA AV. PROLONGACIÓN AV. DEL COLLÍ, CALLE ARRAYÁN, COLONIA PARAÍSO DEL COLLÍ, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 10,435,539.68	Promedio mínimo	\$ 9,391,985.71
Techo financiero	\$ 11,334,407.93	Promedio máximo	\$ 11,479,093.64		

**IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS**

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,448,871.56	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	\$ 8,607,317.58	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 8,680,994.38	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
4	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	\$ 8,890,838.66	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
5	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 9,165,861.13	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
6	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 9,216,019.69	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
7	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	\$ 9,219,549.62	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
8	PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 10,125,357.29	\$ 4,879,379.26	\$ 2,046,195.50	\$ 686,974.73	\$ 835,654.39	\$ 13,048.73	\$ 910,524.20	\$ -
9	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 10,172,799.30	\$ 5,996,639.74	\$ 2,033,367.41	\$ 607,719.37	\$ 577,682.80	\$ 79,088.79	\$ 614,272.18	\$ -
10	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	\$ 10,375,604.16	\$ 6,742,290.65	\$ 2,389,770.49	\$ 514,430.23	\$ 697,361.15	\$ 16,789.97	\$ 1,015,161.68	\$ -
11	BIG CONSTRUCCION E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	\$ 10,561,101.01	\$ 6,889,889.08	\$ 1,423,085.67	\$ 514,430.23	\$ 717,932.50	\$ 17,129.18	\$ 1,005,115.15	\$ -
12	DOUSARO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 10,941,112.85	\$ 6,411,333.85	\$ 1,519,697.63	\$ 825,109.35	\$ 801,339.35	\$ 15,695.31	\$ 1,039,897.85	\$ -
13	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 11,629,340.54	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
14	MAQUIBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 11,932,303.22	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
15	SH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	\$ 12,287,846.94	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
16	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,716,848.86	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
17	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 14,362,896.07	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

**II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO**

	IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sumando	\$ 10,435,539.68	\$ 6,383,419.41	\$ 1,658,383.67	\$ 652,422.98	\$ 750,316.01	\$ 16,538.15	\$ 988,350.67	\$ -

**III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS**

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
4	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
5	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
6	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
7	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
8	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 1,510,046.15	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 3,494.42
9	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 386,785.67	\$ -	-\$ 44,693.61	-\$ 172,433.41	\$ -
10	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 268,613.18	-\$ 137,992.75	-\$ 52,954.87	\$ -
11	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 235,288.00	-\$ 137,992.75	-\$ 32,383.51	\$ -
12	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ -	-\$ 139,695.74	\$ -	\$ -	-\$ 842.84
13	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
14	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
15	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
16	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
17	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

**IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO					COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (ABSOLUTO)	UTILIDAD (DISTRIBUCIÓN)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE EN LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO										
1	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 2,445,575.50	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,802,317.50	DESCALIFICADO
3	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,800,994.28	DESCALIFICADO
4	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,290,838.66	DESCALIFICADO
5	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,165,681.13	DESCALIFICADO
6	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,216,018.69	DESCALIFICADO
7	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,219,549.62	DESCALIFICADO
8	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 1,510,046.15	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 3,494.42	-\$ 1,515,540.50	\$ 920,524.20	-\$ 593,016.30	DESCALIFICADO	\$ 10,125,357.29	DESCALIFICADO		
9	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 386,785.67	\$ -	-\$ 44,693.61	-\$ 172,433.41	-\$ 603,912.70	\$ 924,772.18	\$ 320,259.44	SOLVENTE	\$ 10,172,799.20	GANADOR			
10	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 268,613.18	-\$ 137,992.75	-\$ 52,954.87	-\$ 459,560.80	\$ 1,015,161.62	\$ 555,600.81	SOLVENTE	\$ 10,375,804.26	SOLVENTE			
11	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 235,288.00	-\$ 137,992.75	-\$ 32,383.51	-\$ 405,664.26	\$ 1,025,113.16	\$ 619,453.69	SOLVENTE	\$ 10,561,301.01	SOLVENTE			
12	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ -	-\$ 139,695.74	\$ -	-\$ 842.84	-\$ 340,538.50	\$ 1,230,827.95	\$ 1,119,149.37	SOLVENTE	\$ 10,941,112.85	SOLVENTE			
13	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,639,340.54	DESCALIFICADO
14	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,932,303.22	DESCALIFICADO
15	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 13,267,846.94	DESCALIFICADO
16	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 13,716,848.66	DESCALIFICADO
17	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 14,362,896.07	DESCALIFICADO

**V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA**

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	SOLVO SENCILLO			CÓDIGO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE I.V.A. PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		RENTALES	MANO DE OBRA	MATERIALES Y EQUIPO								
1	MEDGAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,448,871.56	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,807,317.50	DESCALIFICADO
3	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,660,994.30	DESCALIFICADO
4	INGENIERÍA URBANA ROBLA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,890,838.66	DESCALIFICADO
5	URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,165,861.13	DESCALIFICADO
6	FORZA INGENIERÍA APLICADA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,216,019.69	DESCALIFICADO
7	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,219,549.62	DESCALIFICADO
8	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-\$ 1,510,048.15	\$	\$	\$	-\$ 3,484.42	-\$ 1,519,540.58	\$ 920,524.20	-\$ 593,016.38	DESCALIFICADO	\$ 10,125,357.29	DESCALIFICADO
9	KALEA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-\$ 396,765.67	\$	-\$ 42,893.61	-\$ 172,433.41	\$	808,912.70	\$ 924,772.19	\$ 320,239.42	SOLVENTE	\$ 10,172,799.20	GANADOR
10	CONSTRUCTORA JALISCOENSE NOVART S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 268,613.18	-\$ 137,892.75	-\$ 52,954.87	-\$	459,560.80	\$ 1,025,261.60	\$ 555,800.80	SOLVENTE	\$ 10,375,804.16	SOLVENTE
11	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 235,208.00	-\$ 137,892.75	-\$ 32,303.51	-\$	405,464.26	\$ 1,025,118.18	\$ 629,433.69	SOLVENTE	\$ 10,361,101.01	SOLVENTE
12	OLUSARIO ARQUITECTOS S. DE R.L. DE C.V.	-\$	-\$ 139,895.72	\$	\$	-\$ 842.84	-\$ 140,738.56	\$ 1,259,637.65	\$ 1,121,149.37	SOLVENTE	\$ 10,941,212.83	SOLVENTE
13	INECO CONSTRUCC. S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,639,340.54	DESCALIFICADO
14	MAQUIOBRAS S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,932,308.22	DESCALIFICADO
15	GH MADURNARÍA Y EQUIPO S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 13,287,846.94	DESCALIFICADO
16	IMEX CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 13,716,846.96	DESCALIFICADO
17	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 14,562,896.07	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-PP-EP-LP-003-2024" al licitante "KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$10'172,799.20 (Diez millones ciento setenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 20/100 m.n.) más \$1'627,647.87 (Un millón seiscientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y siete pesos 87/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$11'800,447.07 (Once millones ochocientos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 07/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.

- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 22 de abril de 2024, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

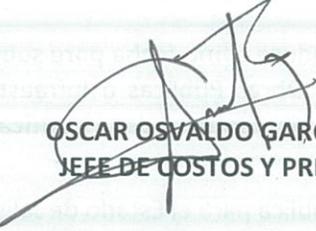
**Deberán iniciarse los trabajos el día 23 de abril de 2024 y concluirse el día 15 de julio de 2024, período de 84 días naturales**, conforme se estableció en la convocatoria.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

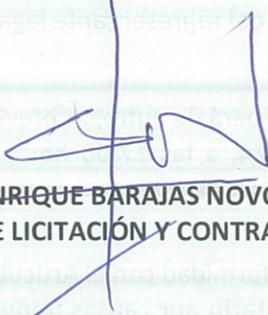
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **09 de abril de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



**OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO**  
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



**ENRIQUE BARAJAS NOVOA**  
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA